

Superintendencia de Pensiones

**INFORME DE LIQUIDACIÓN
PRESUPUESTARIA**

2022

Diciembre - 2022

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETO DEL INFORME	5
A. RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 4.3.19 B	6
i. Resumen a nivel institucional que refleje la totalidad de los ingresos recibidos y el total de gastos ejecutados en el período. (4.3.19 b. i)	6
Cuadro 1: Informe de ingresos recibidos y gastos ejecutados	6
ii. Detalle de la conformación del superávit (4.3.19. ii)	6
iii. Monto del superávit libre o déficit (4.3.19 b. iii)	7
Cuadro 2: Informe de superávit o déficit	7
iv. Detalle del cálculo de cada uno de los componentes del superávit. (4.3.19 b. iv)	7
v. Detalle del superávit acumulado total por cada una de las fuentes. (4.3.19 b. v)	8
B. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 4.3.19 C	8
i. Comentarios generales de la liquidación de los ingresos y gastos (4.3.19 c. i).	8
Cuenta presupuestaria de ingresos	8
Cuadro 3: Detalle de ingresos	8
Cuentas presupuestarias de egresos	9
Cuadro 4: Presupuesto de egresos ejecutado	9
ii. Congruencia del resultado de la liquidación del presupuesto -superávit o déficit-, con la información que reflejan los estados financieros. (4.3.19 c. ii)	10
iii. Estados financieros que la institución debe emitir de acuerdo con la normativa. (4.3.19 c. iii) ..	11
iv. La situación económico-financiera global de la institución, con base en la información de los estados financieros en complemento de la ejecución presupuestaria. (4.3.19 c. iv)	11
C. RESULTADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS. 4.3.16	11
Cuadro 5: Presupuesto de egresos ejecutado por programa y por meta	11
Gráfico 1	14
Avance de proyectos estratégicos:	15
Cuadro 6: Avance en proyectos estratégicos	15
RESUMEN	17
CONCLUSIÓN	17

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y las disposiciones de la Contraloría General de la República, se presenta el siguiente informe, el cual corresponde al detalle de liquidación presupuestaria de 2022.

Este reporte tiene como objeto rendir cuentas ante el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Contraloría General de la República (CGR), de la información relacionada con la liquidación del presupuesto de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), ejecutado de conformidad con los lineamientos presupuestarios previamente establecidos por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y por el CONASSIF.

i. Introducción

Mediante artículo 8, del acta de la sesión 6016-2021, celebrada el 4 de agosto de 2021, la Junta Directiva dispuso autorizar al CONASSIF y a sus órganos de desconcentración máxima, para que se remitiera en consulta la propuesta presupuestaria para el 2022.

En las sesiones 1684-2021 y 1685-2021, celebradas el 30 de agosto de 2021, el CONASSIF dispuso solicitar a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la aprobación de una transferencia por ₡31 223 270 749,97, con sustento en lo que prevé el literal k, artículo 171, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, del 27 de enero de 1998, y sus reformas, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de las superintendencias y del Consejo, correspondientes al ejercicio presupuestario 2022. Por su parte, la Junta Directiva en el acta de la sesión 6023-2021, celebrada el 14 de setiembre de 2021, dispuso aprobar la transferencia como el límite global, con base en la cual se dará contenido al presupuesto 2022.

El CONASSIF, en el artículo 7, del acta de la sesión 1687-2021, celebrada el 16 de setiembre de 2021, dispuso aprobar en firme el presupuesto de la SUPEN, por un monto de ₡5 529 261 423,08, que posteriormente fue aprobado por la CGR, según consta en el oficio número DFOE-CAP-122 del 14 de diciembre de 2021.

ii. Objeto del informe

El presente informe de liquidación presupuestaria tiene como propósito:

- Rendir cuentas al CONASSIF y a la CGR, sobre la ejecución del presupuesto de la SUPEN, para el ejercicio presupuestario de 2022, de conformidad con los lineamientos exigidos para estos casos por el Ente Contralor y el Consejo.
- Analizar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como justificar aquellas cuentas en donde se dieron las mayores desviaciones en la consecución de las metas establecidas.
- Utilizar el informe como mecanismos de control y seguimiento tanto para la SUPEN como para el CONASSIF.

A. RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 4.3.19 b

i. Resumen a nivel institucional que refleje la totalidad de los ingresos recibidos y el total de gastos ejecutados en el período. (4.3.19 b. i)

El siguiente cuadro refleja la totalidad de ingresos recibidos y la totalidad de gastos ejecutados en el período de análisis, con el propósito de reflejar el resultado financiero de la ejecución del presupuesto institucional.

Cuadro 1: Informe de ingresos recibidos y gastos ejecutados

31 de diciembre de 2022

CUENTA	INGRESOS	MONTO	EGRESOS	MONTO
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes	4 183 828 217	A) Gastos de administración	4 152 753 251
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes	4 183 828 217	0. Remuneraciones	2 479 564 853
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Sector Público	4 183 828 217	1. Servicios	1 625 202 252
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto, según artículo 174, Ley 7732 Superintendencias de Pensiones (SUPEN)	4 183 828 217	2. Materiales y suministros	1 351 592
			6. Transferencias corrientes	46 634 554
			B) Servicio de la deuda	0
			C) Inversiones	31 074 966
	TOTAL INGRESOS	4 183 828 217	TOTAL EGRESOS	4 183 828 217

ii. Detalle de la conformación del superávit (4.3.19. ii)

El financiamiento del presupuesto de la SUPEN está determinado en la Ley Reguladora del Mercado de Valores N°7732, artículo 174, que entre otras cosas establece: *El presupuesto de las superintendencias será financiado en un ochenta por ciento (80%) con recursos provenientes del BCCR y en un veinte por ciento (20%) de los gastos efectivamente incurridos, mediante contribuciones obligatorias de los sujetos fiscalizados.* Dada esa

normativa, la SUPEN no refleja superávit de ningún tipo, por lo que no se presenta detalle alguno de la conformación del superávit en esta sección del informe.

iii. Monto del superávit libre o déficit (4.3.19 b. iii)

Conforme se indicó en el punto anterior, por la forma en que se sufragan los egresos en la Superintendencia no se genera superávit o déficit. El siguiente cuadro refleja de manera resumida los ingresos totales devengados y los gastos ejecutados.

Cuadro 2: Informe de superávit o déficit

31 de diciembre de 2022

Detalle		Monto
1. Ingresos presupuestados	5 529 261 453	
Ingresos devengados	4 183 828 217	
Superávit o pérdida de ingresos		(1 345 433 236)
2. Egresos presupuestados	5 529 261 453	
Total de gastos	4 183 828 217	
Superávit o pérdida de egresos		1 345 433 236
TOTAL SUPERÁVIT		0
RESUMEN		
Ingresos devengados		4 183 828 217
Menos:		
Total de gastos		4 183 828 217
SUPERÁVIT O PÉRDIDA		0

iv. Detalle del cálculo de cada uno de los componentes del superávit. (4.3.19 b. iv)

El financiamiento del presupuesto de la SUPEN se establece en la Ley Reguladora del Mercado de Valores N°7732, dada esa particularidad, no se presenta el cálculo de los componentes del superávit específico.

v. Detalle del superávit acumulado total por cada una de las fuentes. (4.3.19 b. v)

Tomando en cuenta la forma del financiamiento del presupuesto de la SUPEN no se generan superávit, razón por la cual no se presenta el detalle de superávit acumulado total.

B. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 4.3.19 C

i. Comentarios generales de la liquidación de los ingresos y gastos (4.3.19 c. i).

Cuenta presupuestaria de ingresos

Los ingresos devengados están ligados a la ejecución efectiva del presupuesto de egresos, el siguiente cuadro detalla el total de ingresos del período.

Cuadro 3: Detalle de ingresos

31 de diciembre de 2022

CUENTA	INGRESOS	MONTO
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes	4 183 828 217
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes	4 183 828 217
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Sector Público	4 183 828 217
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto, según artículo 174, Ley 7732 <i>Superintendencias de Pensiones (SUPEN)</i>	4 183 828 217
	TOTAL INGRESOS	4 183 828 217

Cuentas presupuestarias de egresos

El presupuesto de egresos se detalla en el siguiente cuadro resumen a nivel de cuenta mayor.

Cuadro 4: Presupuesto de egresos ejecutado

Código	Partida Presupuestaria	Presupuesto	Gasto	Porcentaje
0	Remuneraciones	3 127 192 404	2 479 564 853	79%
1	Servicios	2 058 517 019	1 625 202 252	79%
2	Material y Suministros	14 075 000	1 351 592	10%
5	Bienes Duraderos	217 724 780	31 074 966	14%
6	Transferencias Corrientes	111 752 250	46 634 554	42%
9	Sumas sin Asignación	0	0	0%
Totales		5 529 261 453	4 183 828 217	76%

El presupuesto aprobado para la SUPEN por la suma de ¢5 529 261 453, alcanzó una ejecución de ¢4 183 828 217, suma que equivale al 76% del presupuesto total. En relación con la ejecución del presupuesto, para cada cuenta a nivel de mayor se obtiene los siguientes resultados:

- La cuenta “Remuneraciones” alcanzó un nivel de ejecución de ¢2 479 564 853, lo que representa un 79% del total del presupuesto asignado para esta partida. Este porcentaje de ejecución es razonable, tomando en cuenta que a la fecha de este informe la SUPEN tuvo plazas total y parcialmente vacantes durante el año, concluyendo al cierre del año con diez vacantes en proceso de contratación.
- La cuenta “Servicios” cerró con una ejecución de ¢1 625 202 252, cifra que equivale a un 79% del total de recursos presupuestados en esta partida. Los porcentajes de ejecución en las diferentes partidas que conforman la cuenta de “Servicios” reflejan, en forma general, un cumplimiento normal de ejecución de conformidad

con los lineamientos establecidos por el Consejo, los cuales, también se ven influenciados directamente por la modalidad adoptada de teletrabajo.

- El nivel de ejecución de la partida “Materiales y Suministros” fue de €1 351 592, lo que representa un 10% del total de recursos presupuestados en esta cuenta, hay que considerar que se presupuesta la totalidad del gasto, pero, el hecho de que el personal estuvo mayoritariamente en modalidad de teletrabajo incidió en que no fue necesario realizar compras de suministros, lo que explica el nivel bajo de ejecución en todas las cuentas.
- La ejecución de la cuenta “Bienes Duraderos” refleja una ejecución total del 14%, equivale a la suma de €31 074 966, corresponde al pago de la actualización y mantenimiento del programa de supervisión Team Mate y al pago de componentes tecnológicos de proyectos especiales, en esta oportunidad no se cobraron los gastos incurridos en el período, situación que influyó en la baja ejecución.
- La cuenta “Transferencias Corrientes” corresponde a la previsión que se hace presupuestalmente, para el pago de los extremos laborales a los funcionarios; incapacidades o licencias por maternidad; cuotas o membrecías a organismos internacionales e indemnizaciones por juicios. Al cierre del período refleja una ejecución del 42%, equivale a la suma de €46 634 554, dado que no fue necesario el pago de extremos laborales, ni indemnizaciones por juicios.

ii. Congruencia del resultado de la liquidación del presupuesto -superávit o déficit-, con la información que reflejan los estados financieros. (4.3.19 c. ii)

La SUPEN es un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al Banco Central de Costa Rica (BCCR), por lo que no le corresponde emitir estados financieros independientemente, el BCCR es el respóndale de emitir estados financieros integrales que se incluyen en el legajo de documentos que el BCCR remite a través del sistema de presupuestos públicos (SIPP) de la Contraloría General de la República, dada esa particularidad, no se adjuntan en este reporte los estados financieros que demuestren la congruencia de los informes de ejecución presupuestaria con los datos de los estados financieros.

iii. Estados financieros que la institución debe emitir de acuerdo con la normativa. (4.3.19 c. iii)

En esta sección corresponde incluir los estados financieros, por las razones expuestas en el punto anterior no se adjuntan esos documentos.

iv. La situación económico-financiera global de la institución, con base en la información de los estados financieros en complemento de la ejecución presupuestaria. (4.3.19 c. iv)

Conforme se ha indicado en los puntos anteriores, el financiamiento del presupuesto de la SUPEN lo establece la Ley Reguladora del Mercado de Valores N°7732, artículo 174, que entre otras cosas indica: *El presupuesto de las superintendencias será financiado en un ochenta por ciento (80%) con recursos provenientes del BCCR y en un veinte por ciento (20%) de los gastos efectivamente incurridos.*

Es por esa razón que no aplica presentar en este informe la situación económica-financiera global de la SUPEN.

C. Resultados de la realización de los objetivos y metas. 4.3.16

La SUPEN está conformada por seis dependencias, cada uno de ellos establece, para el período una serie de objetivos y metas que contribuyen al propósito y objetivos de la organización; el siguiente cuadro representa el presupuesto asignado por meta y la ejecución presupuestal lograda para cada meta.

Cuadro 5: Presupuesto de egresos ejecutado por programa y por meta

DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje de Ejecución
DESPACHO			273 724 336	187 847 322	69%
	1	Tener, en promedio, el resultado de los procesos con nota igual o superior al 90%.	195 423 384	134 112 151	69%

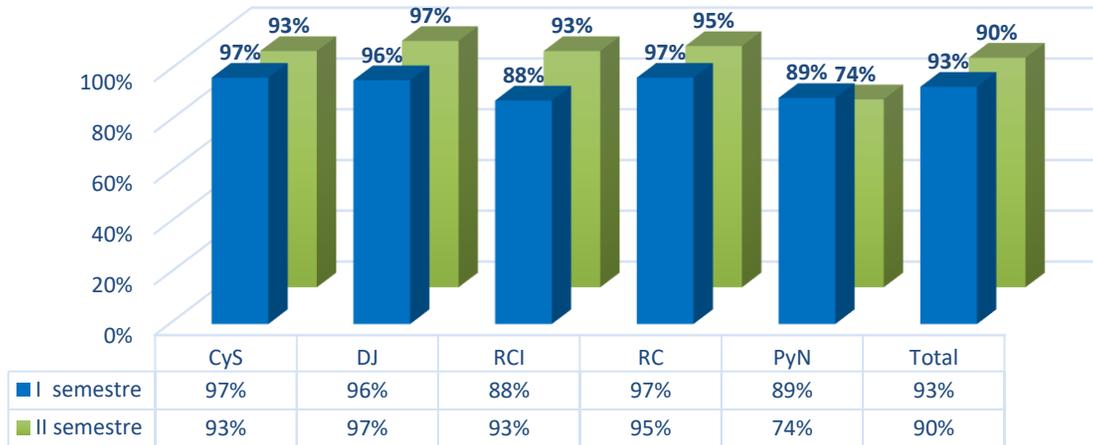
DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje de Ejecución
	2	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos.	78 300 952	53 735 171	69%
DIVISIÓN JURÍDICA			684 798 191	431 295 594	63%
	3	Atender y tramitar en plazo las solicitudes de asesoría jurídica	324 291 451	216 819 796	67%
	4	Atender y tramitar en plazo las solicitudes de denuncias y/o consultas de los afiliados y pensionados	207 414 837	52 977 141	26%
	5	Atender y tramitar en plazo los procedimientos administrativos iniciados por la superintendencia.	55 146 008	334 857	1%
	6	Realizar actividades especiales, relacionadas con capacitación, Sistema Gestión de Calidad proyectos institucionales, y otros relacionados.	85 599 774	50 884 285	59%
	7	Atender y tramitar en plazo los recursos administrativos	12 346 121	8 371 421	68%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos)		101 908 095	
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMATIVA			594 812 016	484 334 914	81%
	8	Desarrollar ejercicios de alineamiento táctico y consolidación de estrategia para cumplir con los objetivos de la organización.	12 709 658	529 990	4%
	9	Gestionar los proyectos de la organización.	38 128 975	2 487 166	7%
	10	Confeccionar estudios y solicitudes de información que cumplan con los requisitos.	270 080 242	202 569 652	75%
	11	Tramitar las solicitudes de autorización o aprobación que ingresan a la institución.	79 435 365	52 866 477	67%
	12	Gestionar proyectos Normativos.	111 209 512	83 397 672	75%
	13	Asistencia a capacitaciones externas y formaciones internas impartidas, dentro de la jornada laboral.	28 596 732	10 997 287	38%
	14	Atención de requerimientos relacionados con calidad, riesgos, observaciones de Auditoría Interna, control de No Conformidades y Producto No Conforme , entre otros.	26 054 800	15 142 564	58%
	15	Ejecución de las actividades requeridas en proyectos institucionales.	28 596 732	9 948 665	35%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos)		106 395 441	
DIVISIÓN SUPERVISIÓN DEL RÉGIMENES COLECTIVOS			1 406 723 883	1 133 764 180	81%

DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje de Ejecución
	16	Aprobar en Comité de Supervisión la actualización de los perfiles de riesgo de los Fondos de Regímenes Colectivos según el Plan Anual de Supervisión del 2022, además de elaborar presentaciones al Comité de Supervisión con los principales hallazgos de supervisión y emitir planes de acción para mitigar los riesgos.	474 769 310	307 459 369	65%
	17	Evaluar si el 100% de las acciones planteadas por la entidad responden de manera objetiva a la atención de los riesgos señalados, dentro de un plazo adecuado y con responsables que lleven a su ejecución, así como darle 100% seguimiento a las oportunidades de mejora y lograr que los gestores de pensiones atiendan en plazo y forma los planes de acción requeridos por el supervisor, cuando corresponda.	582 302 530	308 762 689	53%
	18	Cumplir con el avance de los proyectos, el plan anual de capacitación y el cumplimiento del 100% del Plan de Ejecución de las No Conformidades y Recomendaciones de la Auditoría Interna.	279 315 848	215 032 266	77%
	19	Desarrollar e implementar herramientas de consulta para los supervisores con los indicadores desarrollados en la división e incorporar reportes para toda la división.	70 336 194	48 098 710	68%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos)		254 411 146	
DIVISIÓN SUPERVISIÓN DEL RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL			1 611 167 850	1 289 120 578	80%
	21	Fiscalizar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente y evaluar el proceso de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos en las entidades supervisadas y los fondos administrados.	1 139 705 920	677 284 305	59%
	22	Revisión de -los perfiles de riesgos de las entidades supervisadas en el Panel de Revisión, según lo programado en el PAS 2022	222 276 501	125 512 631	56%
	23	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación.	249 185 429	182 273 073	73%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos)		304 050 569	
ÁREA COMUNICACIÓN Y SERVICIOS			958 035 177	657 465 628	69%
	24	Gestionar el 100% de las actividades programadas en el Plan de comunicación según el cronograma establecido	246 746 697	25 209 024	10%

DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje de Ejecución
	25	Atender los requerimientos de gestión de recursos, de acuerdo con las disposiciones institucionales.	634 632 506	467 548 619	74%
	26	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación.	76 655 974	19 226 805	25%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos)		145 481 180	
TOTAL			5 529 261 453	4 183 828 217	76%

Gráfico 1

SUPEN: Evaluación general y por proceso, 2022



Como información adicional, el gráfico resume los resultados alcanzados por los procesos, en la consecución de las metas, para el primer y segundo semestre, obteniendo una nota promedio de 93% y 90% respectivamente.

Avance de proyectos estratégicos:

La información detallada correspondiente al avance de los proyectos estratégicos.

Cuadro 6: Avance en proyectos estratégicos

Objetivo Estratégico SUPEN	Actividad	Inicio	Fin	%Avance Tareas	%Avance Tiempo	Nota
I	1.1.1.1. Creación de un tablero de indicadores de alerta temprana para la Supervisión con indicadores de riesgo financieros y modelación actuarial, RORAC y manuales de información (Proyecto)	jul-21	dic-22	100%	105,8%	94,53%
I	1.3.1.1. Elaborar un texto de reforma legal para a SUPEN de nuevas capacidades para ejercer la supervisión (Proyecto)	oct-21	jun-23	70%	71,6%	97,79%
I	1.1.2.1. Actualización del Marco de Supervisión, Procedimientos, Perfil Riesgo, Planes de Acciones y Requerimientos de las dos áreas de supervisión para ajustar documentos del MSER. (Autorizados por Panel de Revisión ampliado) (Actividad)	may-22	dic-22	95%	114,0%	83,32%
II	2.1.2.1. Proponer reformas al régimen voluntario para consolidarlo en nuestros Sistema (Proyecto)	jun-21	dic-23	60%	63,3%	94,78%
II	2.1.3.1 Proponer las reformas normativas para la implementación de fondos generacionales dando énfasis a la protección de los pensionados actuales y futuros. (Proyecto)	feb-22	dic-23	40%	47,7%	83,84%
II	2.1.1.1 Promover un Consejo Nacional de Pensiones (Actividad)	jul-22	jun-23	45%	54,6%	82,38%
II	2.1.1.2 Elaborar los estudios técnicos para impulsar la reforma para la Pensión Básica Universal (Actividad)	jul-22	jun-23	45%	54,6%	82,38%
III	3.1.1.1. Desarrollar herramientas automatizadas para la publicación de estadísticas del SNP (Actividad)	abr-22	dic-22	90%	112,3%	80,15%
III	3.1.2.1. Establecer acuerdos de cooperación con: RED PLAC, MEIC, IOPS, gestores de pensiones y otras Superintendencias del	jun-22	jun-23	50%	58,4%	85,68%

Objetivo Estratégico SUPEN	Actividad	Inicio	Fin	%Avance Tareas	%Avance Tiempo	Nota
	mundo para el desarrollo de proyectos de generación de cultura financiera (Actividad)					
IV	4.1.1.1 Coordinar y dar seguimiento a la elaboración de un diagnóstico para verificar si la estructura organizacional y los procesos de las superintendencias se ajustan a las necesidades de modelo de supervisión basado en riesgo (Actividad)	sep-22	jun-23	40%	44,3%	90,25%
IV	4.1.1.2 Plan piloto de conformación de un único equipo de supervisor de inversiones. (Actividad)	may-22	dic-22	95%	114,0%	83,32%

Fuente: Planificación y Desarrollo.

- Según requerimiento del CONASSIF el porcentaje de avance se mide como el porcentaje a la fecha de las actividades realizadas en entre las planificadas.

Resumen

Al finalizar este período, el presupuesto aprobado por la suma de ¢5 529 261 453, alcanzó una ejecución de ¢4 183 828 217, suma que equivale al 76% del presupuesto total.

En lo que respecta al logro de las metas para el segundo semestre se observa que se obtuvo una nota promedio general del 90% como resultado de los trabajos realizados, de cada una de las seis dependencias que conforman la organización.

Conclusión

El presupuesto para el 2022 aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Contraloría General de la República para la SUPEN, corresponde a los recursos necesarios para atender la ejecución de las actividades de supervisión y regulación encomendadas por Ley.

En relación con la ejecución del presupuesto de egresos, es necesario indicar que se vio influida por la modalidad del teletrabajo adoptada, pese a esto, la ejecución alcanzó el 76% del presupuesto aprobado, logrando una consecución de las metas propuestas del 90%, lo que refleja una alta eficiencia, además, se realizó en apego del compromiso adquirido, en cumplimiento de las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando, en todo momento, que estas disposiciones no afectaran la consecución de las metas, planes propuestos y el desempeño de las responsabilidades propias de la Institución.